Presentes

—

Presidente

Barra

García

—Con Tesoro—

Guido

Herrera

Sesión 82ª

Día 2 de Octubre de 1890.—

Dada lectura al acta de la anterior, que fué aprobada, declaróse abierta la sesión, siendo las 3 p. m.—

Ocupándose, acto seguido, de los asuntos al despacho, se resolvió:—

a)— Comisionar al Inspector General, D. Eleodoro Calderón para que visite varias provincias del Interior, según las instrucciones que se le han dado, acordándosele al efecto 300$, con cargo á la partida de viático.—

b)— Notificar por Secretaría al Inspector Nacional de Santiago del Estero que pase, á la brevedad posible, á ocupar su puesto en aquella capital.—

c)— Mandar proveer los 1000 bancos sistema norte-americano, á la Provincia de Buenos Aires, de acuerdo con lo informado en el expediente nº 1522.—

d)— Aceptar la renuncia de la Ayudante del 16º Distrito Dª Juana A. Corti

e)— No haber lugar al pedido que hace Dª María L. Risetto de Puvo, en el expediente nº 1.777, á la cual se apercibirá por el Consejo Escolar respectivo para que se abstenga en lo sucesivo de incurrir en la falta á que se refiere el informe que corre agregado á dicho expediente.—

f)— Acusar recibo del oficio del Juzgado del Crimen de la Capital, á cargo del Dr. Soneyra, en que comunica un depósito de 339$ á la orden de este Consejo (Expdº nº 1943).—

g)— Mandar proveer los útiles que solicita la escuela de San Vicente de Paul de esta Capital (Expdº nº 1495).—

h)— Encargar al arquitecto D. Joaquín Belgrano para que certifique los trabajos hechos hasta la fecha, por los Sres. Simonazzi Hnos., en el edificio escolar de la calle de Rodríguez Peña y Paraguay. (Expdº nº 1929).—

i)— Acceder á lo solicitado por el Consejo Escolar del 2º Distrito en el expdº nº 1908, sobre no cambiar el mueblaje del salón de la clase nocturna de la escuela superior de varones.—

j)- Nombrar maestro interino de la Escuela superior de varones del 2º Distrito á D. Carlos Cánepa, en reemplazo de D. Nicolás Ferreyra que renunció.-

k)- No hacer lugar á lo solicitado por el Consejo Escolar del 2º Distrito en el expediente nº 1904.-

l)- Devolver al Depósito, por ser ya innecesarias, las muestras de banderas á que se refiere el expdte nº 1443.-

ll)- No hacer lugar á lo solicitado por la Subpreceptora Dª María Olivera (Expte 1948)

m)- Nombrar á Dª María O. de Massera, maestra de la escuela nº 3 del 7º Distrito Escolar, en reemplazo de D. Rosendo Aranda, cuya renuncia queda aceptada.-

n)- Dejar sin efecto la resolución letra d, de este Consejo, de fecha 4 del mes ppdo, sobre nombramiento efectivo de Dª Emilia Cavassa, en reemplazo de Dª María V. Pagliano.-

ñ)- Mandar abonar:

Al Inspector Sor. Calderón, por viático	$ 300'00	(Expdte nº 1950)
A D. Augusto Mendonça, por acarreo de útiles	276'00	(" 1771)
A los Preceptores de Rawson, por haberes	800'00	(" 1923)
A los de Martín García, por id	360'00	(" 1870)
A la de Concepción (Misiones), por id	180'00	(" 1809)
A la de San Javier, por id	240'00	(" 1865)
Al Ayudante de Resistencia, por id	60'00	(" 1867)
A las "Mensajerías Terrestres" (Vallée) y	220'00	(" 1921)

o)- Mandar archivar los expedientes nº 1862, 1866 y 1868, por estar ya liquidados.-

p)- Aprobar el siguiente informe de la Comisión de Hacienda, recaido en el expediente nº 1.922, referente al aumento de la partida asignada en el Decreto del Poder Ejecutivo de 21 de Marzo para el fomento de la Instrucción primaria en las provincias:

"Buenos Aires, Setiembre 29 de 1890= Sor. Presidente= La Comisión de "Hacienda reproduce aquí las razones que determinaron el acuerdo

"de 7 de Junio y aconseja se practique la siguiente distribución de los
"fondos que el Poder Ejecutivo, modificando el acuerdo de marzo 21 ppdo
"destina al ejercicio de la Ley de Subvenciones = Corresponderá, pues, aumen-
"tar la cuota fijada á la Provincia de

"Buenos Aires en - - - - - -	$33.000 =
"Santa Fe - - - - - -	18.000 =
"Entre-Rios	15.000 =
"Córdoba	19.000 =
"Corrientes	15.000 =
"Santiago	16.000 =
"Tucumán	16.500 =
"Salta	15.000 =
"Mendoza	13.000 =
"San Juan	13 000 =
"Catamarca	8.500 =
"San Luis	13.000 =
"Jujuy	7.500 =
"Rioja	7.500 =
"Colonias	15.000 =

"Nunca como ahora, es necesario llevar á las Provincias todo el concurso po-
"sible = Su crítica situación económica hace peligrar hasta la existencia de sus
"escuelas, por cuya razón la Comisión no ha vacilado en excluir á la Capital
"de la República de los beneficios con que esta ley la ha favorecido anterior-
"mente = Firmado. J. Martín y Herrera = Julio A. García".—

Se levantó la sesión siendo las 5½ p. m.—

E. S. Osuna
Secret°

[signature]